



**REMITENTE**  
 Nombre Razón Social: DEFENSORIA DEL PUEBLO  
 Calle: CALLE 25 No. 7-48  
 Ciudad: PEREIRA, R.S.A.  
 Departamento: R.S.  
 Código Postal: 52001  
 Envío: FAX: 52001

**DESTINATARIO**  
 Nombre Razón Social: KAREN ZAPE AYALA  
 Calle: CALLE 18-55  
 Ciudad: PEREIRA, R.S.  
 Departamento: R.S.  
 Código Postal: 52001  
 Fecha Admisión: 2017/04/12 09:45:22



**DEFENSORIA DEL PUEBLO**



Al contestar cite:  
 201700087733  
 Anexos: NO  
 Folios: 1

Fecha: 10/04/2017 02:39:33 Tipo Doc.: REMISION DE...  
 Remitente: 8028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA  
 Destino: 99999 - KAREN ZAPE AYALA/SEC DE DESARROLLO S...  
 Dirección: PEREIRA

<http://saia.pereira.gov.co>

8

Pereira, 10 de abril de 2017

Doctor  
**KAREN ZAPE AYALA**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaria de Desarrollo Social y Político  
 Alcaldía Municipal de Pereira  
 Carrera 7 No. 18-55, piso 2  
 CIUDAD

ALCALDIA DE PEREIRA  
 Radicación No: **17561-2017**  
 Fecha: 17/04/2017-13:44:55  
 Recibido por: MARÍA LAURA SÁNCHEZ GARCÍA  
 Destino: 2.12. Secretaría de Desarrollo Social y Político

Referencia: Remisión solicitud de apoyo para el empalme de la Junta de Acción Comunal del barrio Berlín.  
 Radicado A.T.Q.: S-207030459-MHB (Favor citar éste número en su respuesta)

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), introducido por la Ley 1755 de 2015 (por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, y 25 del Decreto 2350 de 2003, por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002, me permito remitirle la solicitud suscrita entre otros, por la ciudadana Yorlady Palacio Franco, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.073.950, en su condición de Vocera de la Junta de Acción Comunal del barrio Berlín, en la cual solicita apoyo para el proceso de empalme de la nueva Junta de Acción Comunal.

Lo anterior, por tratarse de un asunto de su competencia y para el trámite que se estime pertinente.

En virtud de los deberes de colaboración e información de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la Defensoría del Pueblo, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14 y 15 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente le solicito informar a ésta Regional de la Defensoría del Pueblo acerca del trámite impartido y resolución dada al derecho de petición aquí remitido.

Atentamente,

  
 ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU  
 Defensoría Regional de Risaralda

Copia: Señora, YORLADY PALACIO FRANCO. Carrera 10 B No. 28-20, Pereira.  
 Anexo: Uno (los anunciados, los cuales van en dos (2) folios).

Proyectó: Mauricio Hurtado Bedoya. Profesional Especializado, Grado 17.  
 Revisó: María Yolima Campo Ramírez. Profesional Especializada, Grado 17.  
 Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2017030459  
 Consecutivo Dependencia: 6028-3010.53.132  
 Radicado Post@l: 201700056675

Dirección: Calle 25 No. 7-48, pisos 11 y 12, Risaralda - Pereira  
 PBX: (57) (6) 3240121 - 3240165 · Línea Nacional: 01 8000 914814  
 www.defensoria.gov.co

Código: AD-P06-F-20 · VERSIÓN: 04 · Vigente desde: 07/12/2016



- Pereira, Marzo 08 de 2017



DEFENSORIA DEL PUEBLO



Al contestar cite:

201700056675

Anexos: NO

Folios: 1

Fecha: 09/03/2017 12:48:07

Tipo Doc.: SOLICITUDES

Remitente: 99999 - YORLADY PALACIO/SOL APOYO EMPALME

Destino: 6028 - DEFENSORIA REGIONAL DE RISARALDA

Dirección: PEREIRA

**Señores:**  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
**L.C.**

*Indicador*

**Referencia: Apoyo para el empalme de la junta de Acción Comunal del Barrio Berlín.**

Cordial saludo,

Nosotros la comunidad del Barrio Berlín estamos solicitamos que nos sea autorizado el respaldo para la nueva Junta de acción Comunal del Barrio Berlín, ya que por métodos jurídicos la señora **BLANCA NIDIA BENJUMEA** anterior presidente de la **J.A.C.** del Barrio Berlín está pasando por el acto legislativo 505 con fecha 27 del 2017 que le entregaron al señor **OSCAR NICOLAS BUITRAGO** identificado con cedula de ciudadanía # 10.085.656 de Pereira con residencia en la carrera 11 No. 5-50 Barrio Berlín y teléfono 3108478616 y sus dignatarios.

Dirección de la caseta comunal es calle 5 No. 10-49.

Esperamos su apoyo incondicional que siempre le ha sido entregado a la comuna Villavicencio.

Atentamente,

*Yorlady Palacio Franco*  
**YORLADY PALACIO FRANCO**  
C.C. No. 42.073.950 de Pereira  
Teléfono 3102839499  
LA VOCERA

*Barrio Berlín*  
*140112320*

**Anexo: firmas comunidad**

*Oscar Nicolás Buitrago*  
**OSCAR NICOLAS BUITRAGO**  
C.C. No. 10.085.656 de Pereira  
Tel. 3108478616  
Presidente J.A.C. Barrio Berlín



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	17561
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU (Documento 201700031360)		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

